

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, relativa a la suplencia temporal de la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo del 4 al 10 de julio de 2016.

El artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que «Los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacantes, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos.»

Establecido el artículo 18.2 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el régimen de suplencias por ausencia de los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía.

Al objeto de establecer la suplencia entre los días 4 y 10 de julio de 2016, ambos inclusive, de la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 18.2 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias conferidas.

R E S U E L V O

Primero. Designar como suplente de la persona titular de la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, del 4 de julio al 10 de julio de 2016, ambos inclusive, al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Segunda. La presente Resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 20 de junio de 2016.- La Delegada, Francisca Montiel Torres.